

## DECLARACIÓN DE LIMA

En la Ciudad de Lima, Perú, los días 13, 14 y 15 de marzo de 2019, los representantes de Redes de educación superior, Asociaciones y Consejos de rectores de América Latina y el Caribe convocados por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, UNESCO-IESALC,

Considerando que:

- La CRES 2018 fue una gran oportunidad de diálogo donde los actores de la educación superior regional nos encontramos para reflexionar sobre los grandes compromisos de transformación social, los retos y desafíos que tenemos por delante como instituciones de educación terciaria de cara a los objetivos de desarrollo sostenible.
- La CRES 2018 fue el escenario plural que marcó la visión social donde se hizo la revalorización de la pertinencia para la consolidación de sociedades del conocimiento, construyendo una nueva lógica de la realidad y del mundo desde la educación superior.
- La CRES 2018 concretó aportes para construir los instrumentos y resultados que hoy se exhiben como logros fundamentales en este IX Encuentro de Redes: la Declaración, el Plan de Acción y la Colección CRES 2018.
- El Plan de Acción CRES 2018-2028 contiene las acciones estratégicas de la educación superior para los próximos diez años, extensivas a los años 2030, meta final de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y su formulación fue un proceso de construcción colectiva regional, organizado y articulado por el IESALC.
- El trabajo y los acuerdos analizados plantean también un importante desafío en la consolidación plena y en la gobernanza del ENLACES como espacio de concurrencia de los intereses institucionales y sectoriales, especialmente, en el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción
- El Plan de Acción CRES 2018-2028 responde a los compromisos contraídos con el sector de la educación superior en la región, que el IESALC ha entregado, distribuido y divulgado en su versión consolidada.

En atención a las consideraciones anteriores, los participantes de este IX Encuentro de Redes de educación superior y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, orientaron su trabajo en función de:

1. La articulación de las RedES en alianzas estratégicas para la ejecución de propuestas de acción regional que permitieron el desarrollo de iniciativas para el logro de las metas y los objetivos de los temas de la CRES 2018 desarrollados en el Plan de Acción CRES 2018.
2. La identificación de posibles fuentes de financiamiento para las iniciativas emanadas del Plan.
3. El diseño de estrategias para el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción CRES 2018-2028, especialmente en la articulación de IESALC, ENLACES y los representantes de redes y asociaciones, que se reunirán una vez al año a partir del 2020 hasta concluir la ejecución del Plan en el 2028-2030.

Declaramos que:

- 1.- El Plan de Acción CRES 2018-2028 presentado en este IX Encuentro constituye un instrumento orientador de acciones para la formulación de políticas públicas e institucionales que consoliden los procesos de desarrollo para la educación superior de América Latina y el Caribe.
- 2.-El Plan de Acción CRES 2018-2028 es el documento cuyos contenidos contribuyen a articular actuaciones para definir iniciativas, conformar alianzas y solicitar a los Estados, a las instituciones de educación superior y a la sociedad en general formas de financiamientos que consoliden estas acciones.
- 3.La puesta en marcha del Plan de Acción trae aparejado el diseño de una propuesta que delimite estrategias y participaciones de los actores de la Educación Superior regional en el seguimiento de la ejecución del mencionado Plan de Acción.

Para finalizar tenemos a bien expresar nuestro reconocimiento a UNESCO-IESALC por la convocatoria y organización de este IX Encuentro y vayan nuestros agradecimientos a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la decana de América, y sus autoridades por su apoyo e invaluable acogida y liderazgo compartido para el éxito de este evento.

Lima, Perú, 15 de marzo 2019

## CONTEXTOS

1. Mundial: Una visión humanista de la educación superior como motor principal de desarrollo humano, que transforme la vida de las personas hacia la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, de acuerdo con el Foro Mundial sobre la Educación 2015 -Declaración de Incheon (mayo, 2015), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (septiembre, 2015) y el Marco de Acción- ODS4-Agenda Educación 2030 de la UNESCO (diciembre, 2015).
2. Regional: La educación superior de América Latina y el Caribe frente al desafío de transformación y avance democrático de nuestras sociedades, encuentra su espacio en una región caracterizada por inequidades sociales, crisis de la institucionalidad que le replantean nuevas responsabilidades políticas de cara a la sociedad.
3. Institucional: Los sistemas e instituciones de educación superior son un bien social estratégico, plural, basados en la autonomía, la calidad, la inclusión, la diversidad cultural, los derechos humanos y la justicia social, de acuerdo con los postulados de la CRES 2018.
4. Nuestros indicadores de calidad no pueden olvidar las categorías de la empleabilidad, productividad y competitividad en el marco de los ODS 2030.
5. Formación de ciudadanos bajo principios axiológicos que promuevan la excelencia humana, condiciones de ciudadanía y, de valores éticos.
6. La calidad de los sistemas debe tener claro si estamos frente a una educación de elite o una educación de masas.
7. Necesidades sociales urgentes entre los que cuentan la pobreza el hambre, la salud, la educación de calidad, los temas ambientales y climáticos, y otros.
8. Baja inversión neta tanto como porcentual con respecto a su PBI, cuya tendencia en términos absolutos decrece en lugar de aumentar, con un sector empresarial que no invierte significativamente, con indicadores preocupantes en términos de producción de innovaciones, con escaso número de patentes de residentes, falta de políticas públicas superadoras de las deficiencias en CTI, insuficiente masa crítica, entre otros asuntos.
9. La producción científica recae en las Universidades las que también deben atender con calidad la demanda educativa y formativa en todos sus niveles, así como forjar fuertes vínculos con la sociedad. Además, del desafío de acompañar la velocidad que se verifica a nivel mundial en la producción de conocimiento y de innovación.

Déficit de financiación en las IES para el cumplimiento de las funciones académicas, particularmente para la generación de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación.

10. En tanto derecho humano, el derecho a la educación no significa sólo acceder a ella, sino además, el de la calidad y logro del desarrollo humano y la máxima participación posible.

## PRINCIPIOS TEMÁTICOS

1. Garantías de una educación inclusiva con una formación socializada, como vía para establecer la visión del aseguramiento de la calidad a la luz de los resultados obtenidos con enfoques de diversidad.
2. Generar patrones y esquemas de actuación investigativa para el desarrollo sostenible. Nos podemos apoyar en alianzas con la Redes Iberoamericanas por la sostenibilidad del medio ambiente.
3. Nuestras instituciones deben desarrollar actualizaciones sistémicas que nos lleven a proyectos institucionales de acuerdo con la dinámica social contemporánea, confiriéndoles una dimensión nacional, regional o internacional.
4. Contribución del conocimiento con el desarrollo sostenible, interviniendo, propiciando y sustentando la transformación de la realidad regional (en contexto global) insertando a la ES en la sociedad (diálogo, sinergias), reconociendo la existencia de indicadores en cuanto al vínculo Universidad-Sociedad como acelerador del desarrollo de la innovación.
5. Fortalecimiento del vínculo educación superior con la trilogía CTI como eje estructurante del desarrollo social, económico y cultural, bajo el principio de la equidad.
6. Promoción del desarrollo de ENLACES, coordinando la integración de la experiencia con Iberoamérica, definiendo a través de esa iniciativa espacios de gestión institucional para el apoyo de la movilidad académica, implementando programas de cooperación solidaria y habilitando profesionales con perfiles integrales.
7. Reconocimiento de la diversidad de instituciones para una sociedad diversa.
8. Incorporación de la reflexión ética en el hacer y quehacer de la Educación superior, la ciencia y la tecnología en la región.

## LÍNEAMIENTOS

1. Establecer indicadores de sostenibilidad en las universidades.
2. Impulsar el compromiso de las universidades con el medio ambiente y con el desarrollo sostenible.
3. Estimular en las instituciones de educación superior, en alianzas con otras instituciones productoras de conocimiento, la investigación en todas las áreas relacionadas al desarrollo sostenible.
4. Formar jóvenes con conciencia de una ciudadanía universal, capaces de comprender la interconexión entre los problemas locales, regionales y globales.
5. Replantear las regulaciones en función de la gestión del gobierno universitario.
6. Buscar escenarios que expongan una mejor cualificación de los estudiantes.
7. Instar a mirar las realidades heterogéneas para tener fuentes sistemáticas del aseguramiento de la calidad.
8. Atender el tema de la integración de las funciones sustantivas de las universidades integrando en las carreras y en las funciones, con enfoques interdisciplinarios y transdisciplinario, que signifique un cambio cultural educativo para su logro.
9. Asegurar la educación continua, la pertinencia y la capacidad de respuesta.
10. Fomentar la acreditación de las profesiones técnicas, las competencias tecnológicas, y la articulación entre la profesionalización y el empleo.
11. Trabajar en procesos de armonización de perfiles y de competencias específicas transversales. Aportar a los ODS 2030, derribando desigualdades y asimetrías y generando alianzas que permitan avanzar en esos propósitos, con equidad.
12. Aumentar el protagonismo social empresarial en Innovación.
13. Instar a que la producción sea financiada adecuadamente con aporte del sector empresarial en la inversión y en el fortaleciendo los sistemas de CTI entre otros por una mayor inversión y financiamiento (público y privado).
14. Desarrollar la ciencia básica, no resignando al mundo desarrollado el poder del conocimiento y necesariamente trabajar en la aplicación, dando cuenta de la pertinencia del trabajo científico-tecnológico e innovativo, no necesariamente con carácter de tipo lineal.

15. Definir y adoptar indicadores de producción autóctonos, con fuerte orientación a las necesidades de la región y en diálogo con la sociedad, teniendo en cuenta la pertinencia de la producción y las particularidades de la región.
16. Maximizar un uso eficiente de los recursos, estímulo a la producción científica tecnológica e innovativa, y el desarrollo de vínculos fuertes con las demandas sociales.
17. Creación de vínculos entre los sistemas de investigación, ciencia y tecnología con los de innovación.
18. Desarrollar vinculación y transferencia tecnológico-social, entre otros con los sectores empresariales.
19. Desarrollar cooperación para el desarrollo tecnológico y la innovación.
20. Compartir experiencias entre los actores tanto local como regionalmente, y desarrollar cooperación regional en CTI, desplegando agendas regionales de CTI, tanto como programas regionales de CTI.
21. Implementar políticas de francas acciones para la integración de la educación superior para América Latina y el Caribe, promoviendo espacios de avances en la construcción del ENLACES.
22. Prevenir y evitar la sustracción del talento humano efectuada a través de la emigración de personas con calificaciones académicas y profesionales implementando políticas públicas.
23. Motivar la creación de una red de egresados con experiencia que hayan participado en programas de internacionalización.
24. Fortalecer programas de cooperación solidaria con las IES de los países de América Latina y el Caribe, con atención a los países más de menor desarrollo.
25. Fortalecer las iniciativas de cooperación sur-sur especialmente con países de África y pequeños países islas.
26. Implementar el Convenio Regional de Convalidación de Estudio, Títulos y Diplomas de la Educación Superior en América Latina y el Caribe de 1974.
27. Fortalecer la internacionalización solidaria de la educación superior de América Latina y el Caribe especialmente los ya existentes en la región.
28. Promover la doble titulación regional e internacional, insertando carreras o programas cooperativos.

29. Fortalecer programas de idiomas bajo un entendimiento multicultural (experiencia Brasil y Paraguay).
30. Ampliar los programas de profesionalización de docentes para la transmisión de conocimientos con visión internacional y competitiva.
31. Impulsar la competitividad y movilidad de los graduados.
32. Crear un banco de datos de programas desarrollados de altos estándar académicas y científicas en el nivel de licenciatura, maestría y doctorados considerando la experiencia que se ha acumulado en IES de la región.
33. Ampliar la implementación de políticas y acciones afirmativas de inclusión de género, etnias y grupos culturales diversos, de personas en condición de discapacidad, privadas de la libertad o que vivan en lugares alejados de los centros urbanos, personas con escasos recursos, migrantes, refugiados y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad, buscando siempre su permanencia.

Como cierre de esta declaratoria, el VIII Encuentro de RedES, reconoce y entrega su respaldo en forma unánime por parte de los presentes, al UNESCO-IESALC como instituto especializado, único, necesario, activo y decidido en su agenda y en sus acciones para el fortalecimiento y desarrollo sostenible de la educación superior en la región latino-americana y caribeña. Bajo este respaldo apoyamos el Plan de trabajo y el desarrollo de la CRES 2018 como oportunidad de decidir sobre la educación superior que necesitamos para avanzar hacia un efectivo desarrollo.

Asimismo y finalmente, todos los participantes asistentes representantes de redes, asociaciones y consejo de rectores de ALC, desean expresar también, unánimemente su reconocimiento al UNESCO-IESALC por esta convocatoria y la organización de este encuentro y además elevar su agradecimiento a la Universidad Federal de Río Grande do Sul y sus autoridades así como al Grupo Coimbra de universidades brasileiras por su apoyo y liderazgo compartido para el éxito de este evento.

Lima, Perú, 15 de marzo de 2019.